

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Reparto de dividendos.

Tercero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2001-2002.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social.

Quinto.—Autorización a los Administradores para la adquisición o renuncia a la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Valencia, 7 de marzo de 2003.—Un Administrador solidario, José Vicente Royo Cerdá.—8.926.

LIBRERÍAS DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria celebrada el 28 de junio del 2002, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 476.584,1400723 euros equivalentes a 79.296.929 pesetas. Mediante la reducción del facial de las acciones que pasará a ser de 0,8 euros por acción, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en la cantidad de ciento setenta y dos mil novecientos cinco euros con sesenta céntimos.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente.—7.889.

LLERANDI Y VICIANA CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. (Sociedad escindida)

CARDUMEN DE PECES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se comunica el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Llerandi y Viciana Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspaasa en bloque a la compañía, ya existente, denominada «Cardumen de Peces, Sociedad Limitada». El resto del patrimonio no segregado queda en poder de la escindida, que no se extingue y reduce su capital social en 15.050 euros.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades, escindida y beneficiaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes en el proceso podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—Los Administradores solidarios de la sociedad «Llerandi y Viciana Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», don Jorge Llerandi Serrano y don Francisco Viciana Sánchez.—El Administrador Único de la sociedad «Cardumen de Peces, Sociedad Limitada», don Fernando Martínez Fernández.—8.438. y 3.ª 12-3-2003

MANTENIMIENTOS ESPECIALES TÉRMICOS, S. A. L.

En la Junta extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003 se acordó la transformación de la sociedad, que pasará a ser, sociedad limitada.

Guadalajara, 28 de febrero de 2003.—Luis Ortega Fernández, Presidente de la sociedad.—7.945.
y 3.ª 12-3-2003

MANUFACTURAS DOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria, celebrada el 5 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—La Liquidadora, María Dolores Glaría Martínez.—7.800.

MANUFACTURAS IBÉRICAS DE LA PIEL, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263, 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por causa del punto segundo de la disposición transitoria sexta de la citada Ley, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 20 de febrero de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	601,0121
Total Activo	601,0121
Pasivo:	
Capital suscrito	601,0121
Total Pasivo	601,0121

Agramunt, 20 de febrero de 2003.—La Liquidadora, Isabel Papell Solé.—7.958.

MEDITERRÁNEA DE AZAR Y RECREATIVOS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

RIGUER, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión y sociedad absorbente en la fusión)

RIGUER 2002, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida en la fusión)

Anuncio de escisión parcial y fusión por absorción

Las Juntas generales de socios de las compañías «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada» y «Riguer, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad a favor de «Riguer, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, y la simultánea reducción de capital y reservas de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada».

Asimismo, las Juntas generales de socios de las compañías «Riguer, Sociedad Limitada» y «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Riguer, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de la sociedad íntegramente participada por la anterior, «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad «Riguer, Sociedad Limitada», que adquirirá tal patrimonio por sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La escisión parcial y la fusión impropia, se efectúan de conformidad con el proyecto de fecha 6 de febrero de 2003, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 20 de febrero, sobre la base del Balance de escisión y de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de los Balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de los acuerdos, los acreedores de las tres sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión parcial y a la fusión impropia, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 2003.—El Administrador, Jaime Albó Ouziel.—8.232.

1.ª 12-3-2003

MEIP INTERNATIONAL, S. L. (Sociedad absorbente)

MEIP, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las respectivas Juntas Generales, celebradas cada una de ellas con carácter de universal, el 24 de febrero de 2003, han acordado, por unanimidad, la fusión de las sociedades referenciadas mediante la absorción de la Sociedad «Meip, Sociedad Anónima» (Unipersonal) por parte de la sociedad absorbente «Meip International, Sociedad Limitada». Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Barberá del Vallés (Barcelona), 25 de febrero de 2003.—El Administrador de la Sociedad absorbida D. Juan Planes Vila y el Secretario del Consejo de la absorbente D. Luis Cortés Álvarez.—7.721.
y 3.ª 12-3-2003

MONTAJES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta general

A propuesta de don Manuel Gómez Machicado y don Antonio Torres Cuadra, socios y Administradores de «Montajes e Instalaciones de Telecomunicación, S. L.», que representan más del cinco por ciento del capital social, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 28 de

marzo de 2003 a las 10:00 en primera convocatoria, y a las 10:30 en segunda convocatoria en el domicilio social, calle Río Tormes, 82, de Algete, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración, cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Facultad para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—Manuel Gómez Machicado y Antonio Torres Cuadra.—8.965.

MOORINGS CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Moorings Canarias, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 3 de abril de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio siguiente, calle Raimundo Fernández Villaverde, 43, primero Q, de Madrid. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día 4 de abril de 2003, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Mantenimiento de la no aprobación de cuentas de los ejercicios de 1995 a 1998, y justificación del acuerdo.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad, correspondiente a los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Sexto.—Supresión sucursal en las Islas Canarias.

Séptimo.—Disolución de la sociedad, al amparo del número 3 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, y nombramiento del Liquidador.

Octavo.—Facultar al Liquidador, para la aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en los anteriores puntos del orden del día.

Noveno.—Cambio de domicilio social.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán a partir de esta fecha examinar, en el domicilio social, los documentos a que hace referencia el orden del día, así como el informe de los Administradores, sobre las propuestas que se contienen en los referidos puntos, o solicitar su entrega o envío gratuito en el teléfono de contacto 629 05 06 07. El derecho de asistencia a la Junta, se rige por lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo, Santiago García Herrero.—7.810.

MORALEJA GESTIÓN, S. A.

Cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Moraleja Gestión, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, en Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de febrero

de 2003, trasladar su domicilio social a la avenida José Ramos, sin número, en Moraleja del Vino (Zamora).

Zamora, 21 de febrero de 2003.—La Administradora solidaria, María Adelaida Hernández Campo.—7.867.

OPEN TARRAGONA, S. L.

(Sociedad absorbente)

AULA TARRAGONA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Open Tarragona, Sociedad Limitada» y «Aula Tarragona, Sociedad Limitada», celebradas el día 31 de agosto de 2002, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Aula Tarragona, Sociedad Limitada» por parte de «Open Tarragona, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio, en los términos previstos legalmente.

Tarragona, 1 de septiembre de 2002.—El Administrador de «Open Tarragona, Sociedad Limitada» y «Aula Tarragona, Sociedad Limitada», Santiago Josa Olivé.—8.358. 2.ª 12-3-2003

OVERALL INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 7 de abril de 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 8 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—De acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 6 de marzo de 2003.—Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—8.596.

PARKIA INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 8 de abril de 2003, a las trece treinta, horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llavé Alonso.—8.269.